

Córdoba, 11 MAY 2018

VISTO:

El CUDAP:EXP-UNC:0014423/2018 por medio del cual la Srta. **COLOMER, ROSARIO** D.N.I. N° **39.174.082** eleva la solicitud de otorgamiento de equivalencias de la asignatura **Estadística General**, cursada en la carrera Licenciatura en Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba por la asignatura **Estadística Aplicada**, la cual integra la actual currícula de la Tecnicatura en Periodismo Deportivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Universidad Nacional de Córdoba

Y CONSIDERANDO:

Que la profesora Graciela Rodríguez, Tutora de la asignatura Estadística Aplicada, emitió dictamen- obrante a fojas 11- recomendando hacer lugar a la solicitud;

Que por aplicación de la Ordenanza del HCS N° 12/86- Régimen de Equivalencias- las asignaturas son concedidas de conformidad con el régimen de correlatividades vigentes;

Que en virtud de lo dispuesto en el art. N° 2 de la Resolución N° 711/2016 del HCS se otorga a la Decana Normalizadora las mismas competencias y atribuciones del cargo de Decano establecidas en los Estatutos Universitarios;

Por ello,

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

Artículo N° 1: Conceder a la alumna **COLOMER, ROSARIO** D.N.I. N° **39.174.082**, equivalencia total en la asignatura **ESTADÍSTICA APLICADA** la cual integra la actual currícula de la carrera Tecnicatura en Periodismo

))

Deportivo de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba con calificación **8 (OCHO)**.

Artículo N° 2: Protocolizar. Elevar al Área de Oficialía. Oportunamente, archivar.


Dra. M. D. C. ABATEDAGA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
Facultad de Ciencias de la Comunicación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION FCC N°:

 3 8 2

